

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

Plan Anual de Trabajo 2022

Del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Introducción

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado (CEPCI), a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, es por ello que considera que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen, en el momento que se presentan.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado involucra a la Ética y a la Prevención de Conflicto de Interés, se encuentran relacionadas con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas Dependencias, Entidades, Órganos Auxiliares o Desconcentrados, así como al público en general que lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo. El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para que las personas servidoras públicas desarrollen sus actividades dentro del marco de una conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del ejercicio 2022 se desarrollarán.

Marco Legal

Se presenta el Plan Anual de Trabajo 2022 del CEPCI de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en apego al numeral 30, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Objetivo

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en el año de 2022, con la finalidad de prevenir y en su caso sancionar las conductas que en situaciones específicas deben observar los servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

Metas:

1. Elaborar las Bases del Funcionamiento del CEPCI de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
2. Promover el cumplimiento del Código de Conducta.

No.	Objetivos	Meta	Actividad(es)	Entregable o Evidencia	Fecha
1	Dar a conocer el Código de Conducta de la Consejería Jurídica a los contratistas, proveedores, prestadores de servicio y ciudadanía.	Que los contratistas, proveedores, prestadores de servicio y ciudadanía tengan a su alcance el Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Entregar el Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado a los contratistas, proveedores, prestadores de servicio y ciudadanía.	Fotografías y firma de recibido del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Enero a marzo de 2022.
2	Dar a conocer a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica el tema: conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado.	Informar a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica sobre el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado.	Impulsar que las servidoras y servidores públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado se capaciten en temas de conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado.	Circular y capturas de pantallas de la capacitación.	22 de febrero de 2022.
3	Dar a conocer a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica el funcionamiento del CEPCI.	Que por lo menos el 80 % de las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica tengan conocimiento sobre el funcionamiento del CEPCI.	Informar a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica sobre el funcionamiento del CEPCI.	Circular y capturas de pantallas de la capacitación.	01 de marzo de 2022.

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

4	Elaborar las Bases del Funcionamiento del CEPCI.	Emisión de las Bases para el Funcionamiento del CEPCI.	Elaborar y presentar las Bases para el funcionamiento del CEPCI al Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, así como al Comité de Ética.	Contar con las Bases del Funcionamiento del CEPCI.	Marzo a mayo de 2022.
5	Capacitación a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica.	Que por lo menos el 80 % de las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica tengan conocimiento del tema: Implementación de las Reglas de Integridad y la Actuación Pública en el Poder Ejecutivo del Estado.	El personal de la Contraloría en temas de Ética impartirá la capacitación a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica.	Circular y capturas de pantallas de la capacitación.	04 de abril de 2022.
6	Que las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica reciban capacitación del tema: Conceptos Generales en Materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Que por lo menos el 80 % de las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica conozcan los Conceptos Generales en Materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	El personal de la Contraloría en temas de Ética impartirá la capacitación a las servidoras y servidores públicos adscritos a la Consejería Jurídica.	Capturas de pantallas de la capacitación.	03 de mayo de 2022.
7	Contar con un Protocolo para Presentar las Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Elaboración del Protocolo para Presentar las Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Elaboración del Protocolo para Presentar las Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Contar con un protocolo para Presentar las Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.	Junio a septiembre de 2022.

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

8	Capacitación en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual a las servidoras y servidores públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Que las Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado reciban capacitación en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Solicitar capacitación en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	Oficio de solicitud de la capacitación.	21 de febrero de 2022.
9	Fomentar acciones permanentes en la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, al interior de la Consejería Jurídica.	Que las servidoras y servidores adscritos a la Consejería Jurídica tengan la información necesaria sobre el tema.	Elaborar tríptico en el tema de la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	Tríptico digital.	21 de septiembre de 2022.
10	Celebración de tres Sesiones Ordinarias para el cumplimiento de las funciones.	Cumplir con los Lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés celebrará tres sesiones ordinarias durante el presente año.	3 Actas de sesiones.	<p>-Primera Sesión Ordinaria, a las 11:00 horas del día 10 de marzo de 2022.</p> <p>-Segunda Sesión Ordinaria, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2022.</p> <p>-Tercera Sesión Ordinaria, a las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2022.</p>

www.oaxaca.gob.mx